

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-72-006-913018952-N-20-2026
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS
DICTAMEN DE FALLO

En San Juan Tilcuautla, localidad perteneciente al Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las **13:30 horas, del día 03 de junio de 2026**, reunidas las Personas Servidoras Públicas integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, en la Sala de Juntas de Ex Directores del COBAEH, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., con la finalidad de emitir el **Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Nacional LA-72-006-913018952-N-20-2026**, referente al **Servicio de impresión de cuadernillos**.-----

I. ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES.

Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y el numeral **1.20 "Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones"**, de las Bases de la Convocatoria a la **Licitación Pública Nacional LA-72-006-913018952-N-20-2026**, referente al **Servicio de impresión de cuadernillos**, como resultado de la evaluación a las Proposiciones presentadas por los licitantes, que llevaron a cabo el **C. Luis Mario Martínez Gómez**, Jefe del Departamento de Desarrollo Académico, como Área Requiriente y Técnica, así como el **C. Erik Guerrero Bautista**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, comunican lo siguiente: -----

I.1 CONCEPTOS QUE SE DECLARARON DESIERTOS:

- NINGUNO

I.2 CONCEPTOS QUE SE DESECHARON:

- NINGUNO

I.3 LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:

- FABRICACION, COMERCIALIZACION Y SERVICIOS GERJO SA DE CV

Motivos:

1. En el Documento V. Acreditación de la Nacionalidad Mexicana (Anexo 4); El licitante no adjuntó la Constancia de situación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

2. En el Documento VII. Propuesta técnica y económica, el licitante no anexó los certificados solicitados en las Bases del presente procedimiento.

Fundamento:

-De las bases correspondientes al presente procedimiento de contratación, numeral 1.16 Desechamiento de las proposiciones, que a la letra dice:

"1.16. Desechamiento de las proposiciones.

Serán causas de desechamiento de las Proposiciones, las siguientes:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, que afecte la solvencia de la Proposición."

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-72-006-913018952-N-20-2026
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS
DICTAMEN DE FALLO

• **IMPRESORA SILVAFORM SA DE CV**

Motivos:

1. En el Documento V. Acreditación de la Nacionalidad Mexicana (Anexo 4), el licitante no cumple con el escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada es de Nacionalidad Mexicana.

Fundamento:

- De las bases correspondientes al presente procedimiento de contratación, numeral 1.16 Desechamiento de las proposiciones, que a la letra dice:

"1.16 Desechamiento de las proposiciones.

Serán causas de desechar de las Proposiciones, las siguientes:

a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, que afecte la solvencia de la Proposición."

2. En el Documento VII. Propuesta técnica y económica, el licitante no anexó el documento que avale que el organismo emisor de los Certificados que presentó está facultado para emitirlos.

Fundamentos:

-Junta de aclaraciones del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.

-De las bases correspondientes al presente procedimiento de contratación, numeral 1.16 Desechamiento de las proposiciones, que a la letra dice:

"1.16 Desechamiento de las proposiciones.

Serán causas de desechar de las Proposiciones, las siguientes:

a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, que afecte la solvencia de la Proposición."

• **LITOGRAFICA INGRAMEX SA DE CV**

Motivos:

1. En el Documento V. Acreditación de la Nacionalidad Mexicana (Anexo 4); El licitante no adjuntó la Constancia de situación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Fundamento:

-De las bases correspondientes al presente procedimiento de contratación, numeral 1.16 Desechamiento de las proposiciones, que a la letra dice:

"1.16 Desechamiento de las proposiciones.

Serán causas de desechar de las Proposiciones, las siguientes:

a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, que afecte la solvencia de la Proposición."

2. En el Documento VII. Propuesta técnica y económica, el licitante no anexó el documento que avale que el organismo emisor de los Certificados que presentó está facultado para emitirlos.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-72-006-913018952-N-20-2026
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS
DICTAMEN DE FALLO

Fundamento:

-Junta de aclaraciones del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.

-De las bases correspondientes al presente procedimiento de contratación, numeral 1.16 Desechamiento de las proposiciones, que a la letra dice:

"1.16 Desechamiento de las proposiciones.

Serán causas de desechar de las Proposiciones, las siguientes:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, que afecte la solvencia de la Proposición."

3. En el Documento XIX. Carta emitida en papel membretado del licitante, misma que deberá contener nombre y firma autógrafa de su representante legal, en la que bajo protesta de decir verdad, manifieste que se compromete y se obliga de manera irrevocable a no revelar o divulgar, a ninguna persona física o moral, la información de carácter confidencial a la que tuviera acceso, ya sea en forma escrita u oral, directa o indirectamente y a utilizarla única y exclusivamente para el propósito o fin utilizada en este servicio. El licitante en su escrito no indicó en el segundo párrafo del referido Documento XIX.

Lo anterior, se considera que afecta la solvencia de la proposición, toda vez que, no garantiza que el licitante, reconozca el contenido y alcance de la disposición normativa correspondiente.

Fundamento:

-De las bases correspondientes al presente procedimiento de contratación, numeral 1.16 Desechamiento de las proposiciones, que a la letra dice:

"1.16 Desechamiento de las proposiciones.

Serán causas de desechar de las Proposiciones, las siguientes:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, que afecte la solvencia de la Proposición."

4. En los Documentos del I al XXI, el licitante no indicó el número de Documento.

Fundamento:

-De las bases correspondientes al presente procedimiento de contratación, numeral 1.16 Desechamiento de las proposiciones, que a la letra dice:

"1.16. Desechamiento de las proposiciones.

Serán causas de desechar de las Proposiciones, las siguientes:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, que afecte la solvencia de la Proposición."

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-72-006-913018952-N-20-2026
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS
DICTAMEN DE FALLO

• **PULSO 360 SA DE CV**

Motivos:

1. En el Documento VII. Propuesta técnica y económica, el licitante no anexó los certificados solicitados en las Bases del presente procedimiento de contratación.

Fundamento:

-De las bases correspondientes al presente procedimiento de contratación, numeral 1.16 Desechamiento de las proposiciones, que a la letra dice:

"1.16 Desechamiento de las proposiciones.

Serán causas de desechar de las Proposiciones, las siguientes:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, que afecte la solvencia de la Proposición."

2. En el Documento I. Formato de Acreditación (Anexo 2). El licitante menciona como accionista a **Valdez** Panigua Diana Susana y en el Acta Constitutiva y el INE que adjuntan, hacen referencia a **Valdés** Panigua Diana Susana, por lo que, no se tiene la certeza de la persona como accionista del licitante.

Fundamento:

-De las bases correspondientes al presente procedimiento de contratación, numeral 1.16 Desechamiento de las proposiciones, que a la letra dice:

"1.16 Desechamiento de las proposiciones.

Serán causas de desechar de las Proposiciones, las siguientes:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, que afecte la solvencia de la Proposición."

1.4 LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS FUERON DESECHADAS:

- **NINGUNO**

Con fundamento a lo establecido en los artículos 47, 48 y 49, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez analizada las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; por cumplir con las condiciones técnicas, legales y económicas, y por ofertar precio solvente para la convocante, se determinó lo siguiente:

Licitante adjudicado	Concepto adjudicado	Subtotal	IVA	Total
HECTOR HERNANDEZ HERNANDEZ	1	\$376,750.00	\$60,280.00	\$437,030.00

(Cuatrocientos treinta y siete mil treinta pesos 00/100 M.N.)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-72-006-913018952-N-20-2026
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS
DICTAMEN DE FALLO

II. DICTAMEN DE FALLO.

Se adjudica el contrato para el concepto **1** a favor del licitante: **HECTOR HERNANDEZ HERNANDEZ**, con **RFC: HEHH8306181Y2** y domicilio en: Calle **San Felipe Neri**, Numero Exterior **101**, Colonia **Rio de la Soledad**, C.P. **42070**, en el Municipio **Pachuca de Soto**, del **Estado de Hidalgo**, por un monto total de **\$437,030.00 (Cuatrocientos treinta y siete mil treinta pesos 00/100 M.N.)** con I.V.A. incluido. -----

Lo anterior derivado de que su proposición **resultó solvente y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos**, establecidos en la Convocatoria a la **Licitación Pública Nacional LA-72-006-913018952-N-20-2026**, referente al **Servicio de impresión de cuadernillos**.-----

III. CIERRE DEL ACTA.

Una vez leído el contenido de este **Dictamen de Fallo**, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta reunión, siendo las **13:54** horas, del mismo día de su inicio, firmando para su constancia y de conformidad, todas y cada una de las personas que estuvieron presentes y participaron en ella, sin que la falta de firma de alguno de ellos, le reste validez o efectos a la misma. -

-----**FIN DE TEXTO**-----

SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

PRESIDENTE

JESÚS FUENTES RODRÍGUEZ

SUPLENTE DE

RUBÉN LÓPEZ VALDEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE HIDALGO Y DIRECTOR GENERAL.

SECRETARIA EJECUTIVA

GABRIELA BENÍTEZ SALINAS

SUPLENTE DE

ESTEFANÍA AGUILAR CASTRO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL

ARIANNE LISSET LÓPEZ CAMACHO

SUPLENTE DE

JESÚS FUENTES RODRÍGUEZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-72-006-913018952-N-20-2026
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS
DICTAMEN DE FALLO

VOCAL

MARÍA MAGDALENA VILLEDA REYES
DIRECTORA DE ACADEMIA

VOCAL

DANIEL ADALBERTO QUINTERO GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

VOCAL

MARCO ANTONIO HERRERA FUENTES
SUPLENTE DE
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MARTÍNEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

LUIS MARIO MARTÍNEZ GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO ACADÉMICO

ERIK GUERRERO BAUTISTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

ASESORES

MIGUEL ÁNGEL CORTÉS FARIAS
SUPLENTE DE
STEPHANY OLVERA CABRERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ASUNTOS JURÍDICOS

VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ GARRIDO
SUPLENTE DE
LUCÍA HERNÁNDEZ MEDINA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL COBAEH

Esta hoja de firmas, forma parte integral del **Acta de Dictamen de Fallo** de la Convocatoria a la **Licitación Pública Nacional LA-72-006-913018952-N-20-2026**, referente al **Servicio de impresión de cuadernillos**, celebrada a las **13:30 horas, del día 03 de junio de 2026**, en la Sala de Juntas de Ex Directores del COBAEH, ubicada en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautila, C.P. 42160, en el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.